

17 de abril de 2020



CIRCULAR
UNA-ASL-CIRC-09-2020

Para: Comunidad Universitaria
Asunto: Medidas preventivas ante el COVID-19

Estimada comunidad universitaria:

Considerando la importancia de la adopción de medidas preventivas para la seguridad y salud de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, sus familias y para la institución, se agradece profundamente las medidas de mitigación del riesgo que de forma individual y colectiva se han implementado a la fecha en la Universidad Nacional.

La situación de emergencia continúa siendo latente, por lo cual es necesario tal como se ha venido haciendo, que la comunidad universitaria en su totalidad, acate las disposiciones técnicas emitidas tanto por el Ministerio de Salud como por las instancias atinentes, siendo conscientes de que solamente unidos se puede reducir el impacto de la pandemia.

Es importante que la programación del trabajo a lo interno de la Universidad se realice considerando que se vive un momento diferente al que teníamos antes del 06 de marzo de este año, por lo que se requiere replantear los procedimientos para minimizar el riesgo de contagio en las personas, siendo las principales acciones para esto el distanciamiento social, medidas de higiene personal y evitar la exposición innecesaria.

Se hace énfasis en el valor del teletrabajo como una herramienta esencial, por lo que se insta a las Autoridades Universitarias a continuar con las medidas adoptadas para promover e implementar este tipo de labores, en apego a la circular UNA-R-DISC-015-2020 y a los requisitos que para este fin ha definido la Comisión de Teletrabajo.



17 de abril de 2020
UNA-ASL-CIRC-09-2020
Página 02



Los Centros de trabajo que por motivos de funcionamiento requieran de presencialidad deben hacerlo estableciendo protocolos que garanticen el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud en cuanto al distanciamiento, prácticas higiénicas y ocupación de los locales.

Se reitera que la situación de emergencia continúa, por lo que no se debe adelantar el proceso de retomar la normalidad, este deberá ser gradual y acorde a los lineamientos que se establezcan en su momento, por ahora, tal y como lo ha manifestado en reiteradas ocasiones el Dr. Salas, Ministro de Salud, “No se debe bajar la guardia, debemos mantenernos en la casa y salir únicamente en caso de ser necesario”.

Se queda a su disposición para consultas al correo saludlaboral@una.cr

Atentamente,

Astrid Segura Álvarez
Coordinadora
Área de Salud Laboral

Vo. Bo. Mag. Gilbert Mora Ramírez
Director
Programa Desarrollo de Recursos Humanos

